

ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2011

SESION ORDINARIA N°1 (03.01.2011).-

ACUERDO 1/2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Félix España, Juan Torres y César Vivar, se aprueba la moción presentada por el Señor Alcalde de aprobar el acta de sesión ordinaria N°36 de 2010, con la observación efectuada por el Concejal Cárcamo de enviar una carta a la empresa Aguas Magallanes, informando sobre el proyecto de diseño de la plaza de armas, en consideración a su propuesta de aportar con la habilitación de la fuente de agua que existe actualmente en ella.

ACUERDO 2/2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Félix España, Juan Torres y César Vivar, se aprueba la moción presentada por el Señor Alcalde de aprobar los precios mínimos para el remate de vehículos municipales que se detallan:

- Camión Hyundai Migthy Turbo 3, 5- 4,35 toneladas, PPU:VY-7370-4, tasación fiscal \$2.510.000.- (Dos millones, quinientos diez mil pesos).
- Camión Pegasso recolector, modelo 1065, PPU:CE-8829-2, tasación fiscal \$1.820.000.- (Un millón ochocientos veinte mil pesos).
- Camión Ford F14000, volteo, PPU:NB-8112-9, tasación fiscal \$3.770.000.- (Tres millones, setecientos setenta mil pesos).
- Camión recolector MAN, modelo 18192 12 toneladas, PPU:XU-3884-1, tasación fiscal \$6.020.000.- (Seis millones, veinte mil pesos).

ACUERDO 3/2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Félix España, Juan Torres y César Vivar, se aprueba la moción presentada por el Señor Alcalde de fijar los precios mínimos para el remate de las maquinarias municipales que se detallan:

- Motoniveladora Caterpillar, modelo 12, PPU: CE-3566-0, por un valor de \$9.000.000.- (Nueve millones de pesos)
- Retroexcavadora John Deere, modelo 310D, PPU: NZ-8358-8, por un valor de \$11.000.000.- (Once millones de pesos)

ACUERDO 4/2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Félix España, Juan Torres y César Vivar, se aprueba la moción presentada por el Señor Alcalde de proceder a enajenar los bienes municipales dado de baja, que se dispondrán en remate público próximo a realizar

ACUERDO 5/2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Félix España, Juan Torres y César Vivar, acuerdan que la Secretaria Municipal, Srta. Nataly Vivar Sánchez sea designada martillero del remate público que preparará la Dirección de Administración y Finanzas para enajenar los bienes municipales dados de baja, en fecha próxima.

ACUERDO 6/2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Félix España, Juan Torres y César Vivar, se acuerda que el Concejo Municipal de Porvenir sea representado en la XXXVI Escuela de Capacitación de Verano 2011, organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades que se desarrollará en diferentes ciudades del país, durante los meses de Enero y Febrero de 2011, asistiendo los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, César Vivar y Félix España

SESION ORDINARIA N°2 (04.01.2011).-

ACUERDO N°7-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Félix España, Juan Torres y César Vivar, se aprueba la moción presentada por el Señor Alcalde de modificar el reglamento que otorga beneficios asistenciales, de acuerdo a lo señalado en la transcripción que consta en acta de sesión ordinaria N°2 de 2011.

ACUERDO N°8-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Félix España, Juan Torres y César Vivar, se aprueba la moción presentada por el Señor Alcalde de renovar el contrato de arriendo al Club de Rodeo de Tierra del Fuego por el predio denominado Hijueta N°9 de propiedad municipal, incorporando en el contrato que se redacte las cláusulas duración de contrato 2 años, mantener el valor de arriendo en 1 UTM anual, mantener en perfecto estado los cierres perimetrales, mantener las áreas verdes, mantener el aseo del recinto, incorporar al contrato los módulos en consideración que la agrupación Cordón Baquedano no existe como tal y levantar un inventario del recinto. Cualquier gasto en que deban incurrir para dar cumplimiento a estas exigencias será con cargo a su propio pecunio. La Municipalidad tendrá a su disposición el uso de las dependencias si éstas fueran requeridas en beneficio de la comunidad.

SESION ORDINARIA N°3 (05.01.2011).-

ACUERDO N°09-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Félix España, Juan Torres y César Vivar, se aprueba la moción presentada por el Señor Alcalde de aprobar el informe de avance del Fondo Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal 2010.

ACUERDO N°10-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Félix España, Juan Torres y César Vivar, se aprueba la moción presentada por el Señor Alcalde de aprobar el programa denominado "Mejorar la gestión municipal en educación, logrando obtener una educación de calidad e igualitaria para nuestros educandos" que se solicitará al financiamiento Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2011, del Ministerio de Educación", cuyas iniciativas y actividades a desarrollar son:

1.- Ajuste de dotación docente y asistentes de la educación de la comuna de Porvenir.	\$8.000.000
2.- Implementación y adaptación de un modelo de gestión de calidad, basados en el Cuadro de mando integral.	\$2.000.000
3.- Implementar talleres orientados a alumnos y alumnas	\$2.200.000
4.- Otorgar financiamiento a las actividades recreativas y competitivas de los establecimientos educacionales municipales.	\$4.967.890
5.- Contratación de empresa especializada y recurso humano capacitado para brindar apoyo y capacitar al personal del DEM en el uso de herramientas tecnológicas y en la gestión administrativa del proyecto educativo.	\$18.600.000
6.- Adquisición y evaluación de sistemas de medición de aprendizaje.	\$1.500.000
7.- Adquisición de implementación tecnológica para nuevo Liceo de la comuna de Porvenir.	\$9.960.571
8.- Habilitación e implementación de la nueva dependencia del departamento de educación y oficina de integración.	\$5.000.000
9.- Otorgar incentivos a la asistencia a clases	\$3.000.000
TOTAL (\$)	\$55.228.461

ACUERDO N°11-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Félix España, Juan Torres y César Vivar, se aprueba la moción presentada por el Señor Alcalde de solventar los gastos de operación y mantención del proyecto postulado a financiamiento Circular 33 - FNDR denominado "Reposición Camión y Maquinarias para Operación Vertedero Municipal de Porvenir".

ACUERDO N°12-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Félix España, Juan Torres y César Vivar, se aprueba la moción presentada por el Señor Alcalde de solventar los gastos de operación y mantención del proyecto postulado a financiamiento FRIL denominado "Reposición y Adquisición, Señaléticas Publicas, Comuna de Porvenir".

SESION ORDINARIA Nº4 (23.02.2011).-

ACUERDO Nº13-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Félix España, Juan Torres y César Vivar, se aprueba el acta de sesión Nº1 de 2011.

ACUERDO Nº14-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Félix España, Juan Torres y César Vivar, se aprueba la moción presentada por el Señor Alcalde de aprobar modificar el reglamento Porvenir Siembra, cuyo tenor se expresa como sigue:

REGLAMENTO DE BECA MUNICIPAL
"PORVENIR SIEMBRA"

**PARA ESTUDIANTES DE LA COMUNA DE PORVENIR
QUE ACCEDAN A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.**

ARTICULO 1º: El presente reglamento tiene como objetivo regular el acceso y otorgamiento de la beca Municipal "**Porvenir Siembra**" siendo esta una ayuda económica a estudiantes de la Comuna, principalmente a los alumnos egresados del Liceo Hernando de Magallanes, que accedan a la educación superior; residentes de esta comuna y que su situación socioeconómica sea deficitaria, según pauta de evaluación pertinente. Podrán postular también alumnos egresados de otros establecimientos particulares subvencionados que cumplan con los requisitos dispuestos en este reglamento.

ARTICULO 2º: La BECA MUNICIPAL, es una iniciativa de la Ilustre Municipalidad de Porvenir, cuyo propósito, es ayudar económicamente a sus beneficiarios y estimular la continuidad de estudios superiores.

ARTICULO 3º: La beca consiste en una ayuda económica en dinero, a egresados de enseñanza media con domicilio en la comuna e ingresen a una Universidad, Instituto Profesional, Centro de Formación Técnica u otra Institución de educación superior, cuya carrera e Institución se encuentre acreditada por el Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 4º: Podrán postular a esta beca los alumnos egresados de enseñanza media que ingresen a educación superior y cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Identificación del postulante.
- b) Haber egresado del Liceo Hernando de Magallanes de la comuna de Porvenir, exceptuando los egresados de liceos con especialidades que no se encuentren presentes en la comuna.
- c) Estar matriculado en una Institución de educación superior acreditada por el Consejo Superior de Acreditación, tanto postulantes como renovantes.
- d) Tener una situación socioeconómica acorde al instrumento de evaluación aplicada por el Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ARTICULO 5º: La acreditación de los requisitos señalados en el artículo anterior se deberá demostrar como se indica:

- a) **La identificación del postulante;** con la correspondiente cedula de identidad.
- b) **El establecimiento de egreso y rendimiento académico;** Certificado que acredite el egreso de enseñanza media y respectiva concentración de notas, o concentración de notas del año anterior para postulantes antiguos de enseñanza superior.
- c) **La Matrícula de una entidad de educación superior;** con el certificado de matrícula de la respectiva Institución Educacional, vigente para el periodo que postula;
- d) **La situación económica;** con liquidaciones de sueldo (en el caso de trabajadores dependientes), boletas de honorarios, liquidaciones de sueldo y/o subsidios obtenidos, con una declaración jurada notarial de las rentas (en el caso de trabajadores por cuenta propia); sin perjuicio de agregar otros certificados o declaraciones que acrediten las rentas del grupo familiar.
- e) **El nivel de gastos;** a través del instrumento entregado por la DIDECO. "Declaración de gastos mensuales".

ARTICULO 6°: Cabe señalar que el Profesional Asistente Social podrá requerir al postulante otros documentos que no se encuentran explicitados en el Artículo anterior.

ARTICULO 7°: Las postulaciones se abrirán en el mes de Marzo y permanecerán abiertas por un lapso de al menos tres semanas, los interesados deben solicitar entrevista como el Asistente Social para el llenado del formulario de beca.

Las postulaciones se efectuarán en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad.

ARTICULO 8°: En el caso de familias que cuenten con más de 1 hijo estudiando en Enseñanza Superior y que deseen postular a la Beca Municipal, estas deberán definir el postulante, ya que no pueden obtener Beca 2 alumnos de una misma familia.

ARTICULO 9°: Esta beca se otorgará por una sola vez, y perdurará mientras el beneficiario continúe estudiando y manteniendo los requisitos exigidos por ésta.

Luego de otorgado el beneficio de la beca, semestralmente se deberá renovar acreditando el postulante que mantiene todos los requisitos que se exigen para postular y otorgar este beneficio.

Para estos efectos, también se considera como periodo de estudio el tiempo que se ocupa en el desarrollo de proyectos, tesis o memorias hasta por el máximo de un año, luego de egresado.

ARTICULO 10°: La beca consistirá en la entrega de una suma de dinero, consistente en \$50.000 mensuales desde Marzo a Diciembre, se beneficiará a un total de 35 estudiantes.

ARTICULO 11°: Cerrado el proceso de postulación, el Asistente Social iniciará el proceso de revisión de los antecedentes, para ello podrá solicitar información a entidades externas, con el objeto de verificar la validez de los documentos.

ARTÍCULO 12°: El proceso de selección se realizará a través de instrumentos de evaluación, que contemplan seis categorías:

- a) Calificación Académica (20%)
- b) Condición socioeconómica (80%)

ARTICULO 13°: Una vez aplicados los instrumentos se procederá al análisis de asignación de puntajes, con lo cual, se elaborará una propuesta valorizada y jerarquizada que contendrá una lista única de renovantes y postulantes y de acuerdo a los puntajes obtenidos se asignarán los cupos respectivos. Una vez efectuada la asignación de cupos, se mantendrá vigente una lista de espera que en estricto orden de prelación obtendrán el beneficio completando los cupos que se pudiesen originar.

ARTICULO 14°: Elaborada la propuesta de los potenciales beneficiarios, el Alcalde citará a sesión, a fin que el Concejo Municipal proceda a aprobar los seleccionados; teniendo a la vista la propuesta de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

La asignación del beneficio deberá contemplar el presupuesto municipal vigente asignado para el programa de Beca.

ARTICULO 15°: Aprobados los beneficiarios de esta beca por parte del Concejo Municipal, se procederá a informar vía oficio a cada seleccionado.

ARTICULO 16°: Según el acuerdo del Concejo Municipal se elaborará Decreto Alcaldicio indicando monto del beneficio otorgado a cada beneficiario y fecha de pago de estos.

ARTICULO 17°: Cursado conforme al Decreto Alcaldicio a que refiere el Artículo anterior, la Dirección de Administración y Finanzas procederá al pago de la Beca Municipal.

ARTICULO 18°: El proceso de renovación se efectuará de la siguiente manera:

a) El estudiante deberá aprobar el 100% de los ramos de cada uno de los semestres y / o anuales según corresponda, en caso de no aprobar la totalidad de la carga académica, el renovante podrá solicitar la apelación del beneficio por única vez, vía carta dirigida al Alcalde en donde debe exponer las circunstancias que llevaron a que el crédito sea reprobado.

b) Obtener un promedio de notas semestral y /o anual con nota igual o superior a 4.0.

c) De acuerdo al artículo N° 5 del presente, en donde se solicitara anualmente los documentos que se explicitan con el objeto de evaluar la condición socioeconómica del estudiante y de acuerdo a lo señalado en el Artículo N° 12 y N° 13.

d) Aplicando el artículo n° 13 del presente Reglamento.

ARTICULO 19°: Para verificar cualquiera de las causales de supresión, la Municipalidad a través de las profesionales Asistentes Sociales de la Dirección de Desarrollo comunitario se reserva el derecho para investigar en cualquier momento la situación académica, socioeconómica o de residencia del beneficiario de esta beca.

La beca se suprimirá por algunas de las siguientes causales:

- a) Por egreso de los estudios superiores del beneficiario.
- b) Por retiro, expulsión o cambio de carrera y/o casa de estudio (en este ultimo caso el estudiante deberá presentar una carta dirigida al Alcalde, justificando las razones que provocaron esta situación, y de acuerdo a los antecedentes expuestos se determinara la decisión de mantener o suprimir el beneficio.
- c) Por congelación de los estudios.
- d) Por dejar de tener residencia en la comuna de Porvenir.
- e) Por cambio favorable y notorio en la situación socioeconómica del beneficiario y de su grupo familiar.
- f) Por no cumplimiento en la entrega de la documentación de respaldo tanto para el seguimiento como para la renovación en los plazos estipulados anualmente.
- g) Por presentar un beneficio de similares características, como beca de mantención Presidente de la Republica, Beca Indígena y Beca Integración Territorial, en cualquiera de los casos se genera una explicita incompatibilidad.

El estudiante podrá mantener otros beneficios como Beca de alimentación, pase liberado Barcaza y/o pensión e incluso beneficios monetarios que cancelen el arancel de la carrera, por un monto máximo de 15 U.T.M.- anuales, esto ultimo no será aplicable al beneficio denominado Fondo Solidario de Crédito Universitario.

ARTICULO 20°: El presente Reglamento deberá ser aprobado por el Concejo Municipal.

ARTICULO 21°: La Municipalidad a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá efectuar una evaluación semestral de la condición académica de los beneficiarios de la beca, informando al Concejo Municipal, como también proponer al Alcalde de las sugerencias y ajustes a esta normativa reglamentaria; y sugerir instrucciones técnicas administrativas complementarias destinadas a una mejor administración de esta beca.

ARTICULO 22°: La convocatoria anual para postular a esta beca deberá ser difundida como sigue:

- a) Comunicado a través de Radio Tierra del Fuego.
- b) Paneles o afiches informativos, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.
- c) Pagina Web Municipal

ARTICULO 23°: El presente reglamento regirá contar de la fecha en que se dicte el Decreto Alcaldicio que lo apruebe.

ACUERDO N°15-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Félix España, Juan Torres y César Vivar, se aprueba la moción presentada por el Señor Alcalde de Modificar el Presupuesto Municipal de acuerdo al siguiente detalle en miles de pesos:

Mayores Ingresos		M\$
0503007	Del Tesoro Publico	12.638.
1303002001	Prog.Mej.Urb. y Equip.Comunal	2.821.

15	Saldo	23.519.
	Total Mayores Ingresos	38.978.
Mayores Gastos		
2209003	Arriendo de Vehículos	300.
2401999	Otras (Prog.Sociales)	3.000.
3102004001	Const. Barandas en Veredas	2.219.
3102004002	Mej.Sist.Elect.Club de Rodeo	918.
35	Saldo Final de Caja	32.541.
	Total Mayores Gastos	38.978

ACUERDO N°16-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Félix España, Juan Torres y César Vivar, se aprueba la moción presentada de invitar a la sesión ordinaria N°6 de 2011, a objeto de conocer las necesidades que tiene el Club de Rodeo para el buen desarrollo del Asado Mas Grande de Tierra del Fuego.

ACUERDO N°17-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Félix España, Juan Torres y César Vivar, se aprueba que la representación del Concejo Municipal en la capacitación que se desarrollara en Porvenir, sea por los Concejales Alejandro Avendaño, Félix España y José Rivera

SESION ORDINARIA N°5 (24.02.2011).-

ACUERDO N°18-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Félix España, Juan Torres y César Vivar, se aprueba la moción presentada por el Señor Alcalde de aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N°2 de fecha 4 de Enero de 2011.

ACUERDO N°19-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Félix España, Juan Torres y César Vivar, se aprueba la moción presentada por el Señor Alcalde de aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N°3 de fecha 5 de Enero de 2011.

ACUERDO N°20-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Félix España, Juan Torres y César Vivar, se aprueba la moción presentada por el Señor Alcalde de aprobar la entrega de una subvención extraordinaria por un monto de \$800.000.- al Club de Rodeo de Tierra del Fuego para adquirir productos cárneos y alimentos en el marco del Asado mas Grande de Tierra de Fuego 2011.

SESION ORDINARIA N°6 (25.02.2011).-

ACUERDO N°21-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Félix España, Juan Torres y César Vivar, se aprueba la moción presentada por el Señor Alcalde de aprobar los Gastos de Mantención y Operación de los proyectos "Mejoramiento Morgue, Porvenir" y "Equipos Morgue de Porvenir", que serán presentados al Gobierno Regional para financiamiento FNDR-2011

SESION ORDINARIA N°7 (03.03.2011).-

ACUERDO N°22-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Félix España, Juan Torres y César Vivar, se aprueba la moción presentada por el Señor Alcalde de modificar el calendario de sesiones ordinarias para los meses de Marzo y Abril, fijándose los días viernes de cada mes, a las 11:30 horas, pudiéndose modificar días y horas de acuerdo a los requerimientos que surjan en el transcurso de estos dos meses.

ACUERDO N°23-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Félix España, Juan Torres y César Vivar, se aprueba la moción presentada por el Señor Alcalde de aprobar la minuta elaborada por el funcionario Walter Gehren que define los deslindes de los terrenos a permutar, que señala:

MEMORIA Y MINUTA DE TERRENO
UBICADO EN CALLE MANUEL SEÑORET N°1025 PORVENIR

1.- El terreno es de propiedad de la Sra. Ángela Cárdenas Díaz Rut Ubicada en Calle M. Señoret N° 1025 inscrito a Fojas 74 vta. N°82 del año 1982 CBR de Porvenir.

SITUACION EXISTENTE:

La propiedad en cuestión tiene una superficie original de 2060 M2, y sus deslindes son:

SUPERFICIE : 2060 Has.-
NORTE : En treinta metros cincuenta centímetros con los sitios seis y siete.
ORIENTE : En quince metros con calle John Williams y en Quince metros con sitio N°7.
SUR : En cuarenta metros cincuenta centímetros con la calle Manuel Señoret.
PONIENTE : En veinticinco metros cincuenta centímetros con el sitio Numero once.

SITUACIÓN PROPUESTA:

SUPERFICIE : 453.18 M2.-
NORTE : En Veinte Metros con Sitio N°5.
ORIENTE : En línea recta de treinta y dos metros con sesenta y centímetros con calle John Williams.
SUR : En línea recta de quince coma seis centímetros con calle Manuel Señoret.
PONIENTE : En tres líneas de veinte y seis metros con seis centímetros, en siete metros y siete metros coma cinco centímetros con Sitio N°9.

SITUACIÓN PROPUESTA PARA BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

SUPERFICIE : 76.78 M2.-
NORTE : En Cuatro metros con calle John Williams.
ORIENTE : En quince metros con calle John Williams.
SUR : En línea de Nueve metros coma cuarenta y cinco centímetros con calle Manuel Señoret.
PONIENTE : En línea de doce metros coma catorce centímetros con Sitio de la Sra. Ángela Cárdenas Díaz.

SESION ORDINARIA N°8 (11.03.2011).-

ACUERDO N°24-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Félix España, Juan Torres y César Vivar, se aprueba la moción presentada por el Señor Alcalde de aprobar el acta de sesión ordinaria N°4 de 2011.

ACUERDO N°25-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Félix España, Juan Torres y César Vivar, se aprueba la adjudicación de licitación Servicio Mantenimiento Áreas Verdes, Cementerio, Modalidad Privada, ID:545112-1-B211 Contrato de Servicios Habituales para la Mantenimiento de Áreas Verdes – Parques, Plazas y Otros - y Mantenimiento General del Cementerio Municipal, Área Urbana de la Comuna de Porvenir, al Oferente Juan Loncón Pérez, RUT: 03.508.730-3, por un monto mensual de \$2.880.000.-(Dos millones, ochocientos, ochenta mil pesos),por un periodo de ejecución de 24 meses, siendo el valor a pagar desde el mes N°13, reajutable según lo consignado en las bases administrativas de licitación.

ACUERDO N°26-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Félix España, Juan Torres y César Vivar, se aprueba la modificación presupuestaria de educación correspondiente al mes de Marzo de 2011, por \$1.600.000 desde las cuentas de cursos de capacitación y otras, para solventar la cuenta estudios e investigaciones.

ACUERDO N°27-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Félix España, Juan Torres y César Vivar, se aprueba la moción de aceptar la invitación cursada por la Comisión de Infraestructura del Concejo Regional, acordando el traslado en pleno del Concejo Municipal de Porvenir a la ciudad de Punta Arenas, el día 16 de Marzo de 2011.

ACUERDO N°28-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Félix España, Juan Torres y César Vivar, se aprueba la moción de fijar como fecha para la próxima sesión, el día miércoles 16.03.2011.

ACUERDO N°29-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Félix España, Juan Torres y César Vivar, se acuerda designar como representante del Concejo Municipal de Porvenir en la Comisión de Deporte del Capitulo Regional de Municipalidades al Concejal Alejandro Avendaño López.

ACUERDO N°30-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Félix España, Juan Torres y César Vivar, se acuerda la asistencia del Concejal Alejandro Avendaño López en la reunión fijada para el día 14.03.2011 en la ciudad de Punta Arenas con motivo de constituir la Comisión de Deporte del Capitulo Regional de Municipalidades y a la asamblea nacional que será convocada en fecha a confirmar.

ACUERDO N°31-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Félix España, Juan Torres y César Vivar, se acuerda la asistencia del Concejal Rivera, del Concejal Avendaño y de la Secretaria Municipal en la capacitación convocada por el Capitulo Regional de Municipalidades y la Subiere, desde el día 15 al 18 de marzo de 2011 en la ciudad de Punta Arenas.

ACUERDO N°32-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Félix España, Juan Torres y César Vivar, se acuerda aprobar la solicitud del Señor Sergio Castro Pastenes, otorgando beneficio de horas de gimnasio a bajo costo, entre los meses de marzo a diciembre

ACUERDO N°33-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Félix España, Juan Torres y César Vivar, se aprueba renovar el contrato de publicidad existente entre la Municipalidad de Porvenir y la Radio Tierra del Fuego, fijándose como nuevas cláusulas que bajo este contrato solo se difundirán actividades estrictamente municipales o las que se patrocinen, manteniéndose el monto del año 2010 mas el reajuste.

SESION ORDINARIA N°9 (16.03.2011).-

ACUERDO N°34-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Félix España, Juan Torres y César Vivar, se aprueba la modificación presupuestaria por \$12.372.000 provenientes de mayores ingresos por Pre Censo por \$4.756.000.- y PMU de normalización eléctrica y datos edificios municipales por \$7.616.000.-. Los ingresos del Pre Censo se destinaran a materiales de oficina, repuestos y accesorios computacionales, maquina y equipos de oficina, equipos computacionales y periféricos. Los fondos del PMU se destinan a la contrapartida de la misma cuenta.

ACUERDO N°35-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Félix España, Juan Torres y César Vivar, se acuerda la asistencia del Concejal Rivera y de la Secretaria Municipal en la capacitación convocada por el Capitulo Regional de Municipalidades y la Subdere, desde el día 21 al 24 de marzo de 2011 en la ciudad de Natales.

ACUERDO N°36-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Félix España, Juan Torres y César Vivar, se acuerda modificar la fecha de la próxima sesión ordinaria, para el día 08 de abril de 2011 a las 11:30 horas

SESION ORDINARIA N°10 (08.04.2011).-

ACUERDO N°37-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Félix España, Juan Torres y César Vivar, se aprueba el acta de sesión ordinaria N°5 de 2011.

ACUERDO N°38-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Félix España, Juan Torres y César Vivar, se aprueba el acta de sesión ordinaria N°6 de 2011

SESION ORDINARIA N°11 (15.04.2011).-

ACUERDO N°39-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Félix España, Juan Torres y César Vivar, se aprueba el acta de sesión ordinaria N°7 de 2011, incorporando lo observado por los señores Concejales Rivera y Torres, sobre el acuerdo N°23 que se refiere a la minuta de los deslindes del terreno que se transfiere a la señora Cárdenas, la que se debe rehacer para clarificar que se esta entregando y recibiendo, así como uniformar la información respecto de las unidades de medición del terreno.

ACUERDO N°40-2011: Con los votos favorables de los Concejales Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Félix España y César Vivar, se aprueba la "Moción 1: Fijar los tres primeros viernes del mes, a las 12.00 horas como calendario de sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Porvenir". Votan por la "Moción 2: Mantener el acuerdo inicial de sesionar los tres primeros lunes del mes, a las 17:00 horas como calendario de sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Porvenir", los Concejales José Rivera y Juan Torres.

ACUERDO N°41-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres, Félix España y César Vivar, se acuerda fijar como valores mínimos de remate y su enajenación de:

Camión Hyundai	\$ 500.000.
Camión Pegasso	\$ 500.000.
Camión Mann	\$1.500.000.
Camión Ford	\$1.500.000.
Retroexcavadora	\$6.000.000

ACUERDO N°42-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres, Félix España y César Vivar, se acuerda enajenar en remate publico la camioneta Chevrolet S-10, año 2002, PPU: VG-3017, cuyo monto mínimo es de \$3.380.000.- según lo fija la tasación fiscal.

ACUERDO N°43-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres, Félix España y César Vivar, se acuerda que la Secretaria Municipal sea la Martillero Publico del remate de vehículos que se realizará en el mes de Mayo.

ACUERDO N°44-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres, Félix España y César Vivar, aprueban otorgar el beneficio de la Beca Porvenir Siembra 2011 a los 35 mayores puntajes de selección del listado provisto por la DIDECO, pudiendo asignarse el beneficio a los alumnos en lista de espera de acuerdo al orden de prelación, cuando ocurra una vacante.

ACUERDO N°45-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres, Félix España y César Vivar, aprueban que el concejal Felix España, los represente en el seminario Public Consulting, sobre roles, funciones, atribuciones de Concejales y Consejos Municipales, que se realizara en la ciudad de Viña del Mar, los días 28 y 29 de Abril.

ACUERDO N°46-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres, Félix España y César Vivar, acuerdan que la sesión N°12 se realice el día 29 de abril a las 12:00 horas acatar los que determinen

ACUERDO N°47-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres, Félix España y César Vivar, acuerdan acatar los que determinen los tribunales pertinentes, respecto del pago del incremento provisional de los funcionarios municipales.

SESION ORDINARIA N°12 (29.04.2011).-

No hay acuerdos.-

SESION EXTRAORDINARIA N°01 (29.04.2011).-

ACUERDO N°48-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres y César Vivar, se aprueba la moción del Señor Alcalde de incorporar a la tabla a tratar de la sesión extraordinaria N°1 de 2001; los temas: Aprobación modificación Presupuestaria Abril de 2011; Entrega Balance Ejecución Presupuestaria Primer Semestre de 2011; Acuerdo para solventar gastos de mantención y operación proyectos PMU-FIE-SUBDERE 2011- Correspondencia

ACUERDO N°49-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres y César Vivar, se aprueba la moción presentada por el Señor Alcalde de modificar el presupuesto como se detalla:

<u>Mayores Ingresos:</u>		Miles de Pesos.
10 03	Venta activo no financiero vehículos	19.000.
10 04	Venta activo no financiero mobiliario y otro	142.
10 05	Venta activo no financiero maquina y equipos	28.
10 06	Venta activo no financiero equipos informáticos	56.
10 99	Venta activo no financiero otros	146.
	Total Mayores Ingresos	19.372.
<u>Mayores Gastos:</u>		
2104003002	Gastos por comisiones rep.municipio	10.000.
2203999	Otros	1.000.
2204010	Materiales para mantencion y rep.inmuebles	1.000.
2204999	Otros (Servicios a la comunidad)	2.500.
2208004	Consultorías	20.000.
	Total Mayores Gastos	35.138.
<u>Menores Gastos:</u>		
3407	Deuda Flotante	6.000.
35	Saldo final de caja	9.766.
	Total Menores Gastos	15.766.

ACUERDO N°50-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres y César Vivar, se aprueba la moción presentada por el Señor Alcalde de solventar los gastos de operación y mantención de los proyectos postulados a financiamiento PMU – FIE, SUBDERE-2011:

- "Mejoramiento fachada y techumbre, Escuela Bernardo O'higgins, comuna de Porvenir" Monto solicitado \$48.556.347.-
- "Mejoramiento gimnasio Escuela Bernardo O'higgins, comuna de Porvenir".Monto del proyecto \$48.949.869.-.

SESION ORDINARIA N°13 (05.05.2011).-

ACUERDO N°51-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se aprueba la moción presentada por el Señor Alcalde de aprobar el acta de la sesión ordinaria N°8 de 2011.

ACUERDO N°52-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se aprueba la moción presentada por el Señor Alcalde de aprobar el acta de la sesión ordinaria N°9 de 2011, complementando el acta con observado por el Concejal Alejandro Avendaño que dice relación con su intervención en el punto donde asistió la Comisión de Infraestructura que dice relación con el proyecto Habitacional Lomas del Baquedano donde señala que este Concejo ha dado relevancia al problema social de la vivienda

que aqueja a los habitantes de Porvenir, la Municipalidad haciendo un tremendo esfuerzo con su escuálido presupuesto, adquirió un terreno que permita materializar este proyecto, pero las responsabilidades deben ser compartidas por que el Municipio ya ha hecho todo lo que esta a su alcance y ahora falta el aporte que deben hacer tanto el Gobierno Regional, como el SERVIU.

ACUERDO N°53-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se aprueba fijar como valor mínimo para efectuar próximamente la enajenación en remate publico de la camioneta Chevrolet S-10, PPU: VG-3017-K de \$1.500.000.- (Un millón quinientos mil pesos), por no tener oferentes en remate publico efectuado el 03.05.2011.

ACUERDO N°54-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Félix, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se aprueba entregar al Cuerpo de Bomberos de Porvenir subvención municipal por \$3.000.000.- (Tres millones de pesos) cuando se reciba el aporte del Fondo Común Municipal par solventar los gastos de operación del cuartel, remuneraciones, materiales de oficina, de aseo, consumos básicos y los demás expuestos en su proyecto de subvención.

ACUERDO N°55-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Félix, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se acuerda que asistirán en representación del Concejo Municipal de Porvenir los Concejales: José Rivera, Alejandro Avendaño, Félix, César Vivar y Félix España a la jornada de trabajo sobre la Ley N°20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, el día 12.05.2011 y del Seminario organizado por Sernatur el día 13.05.2011 en la ciudad de Punta Arenas

ACUERDO N°56-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Félix, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se acuerda aceptar la propuesta y formulación del proyectos de la oficina de protección de derechos de los niños y niñas de Porvenir, en los términos que la Directora Regional del Senama ha expuesto a través de la presentación enviada a este Concejo Municipal.

SESION ORDINARIA N°14 (19.05.2011).-

ACUERDO N°57-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se acuerda hacer entrega de \$500.000.- a quien resulte elegida la Reina de Porvenir; \$300.000 y \$200.000.- a quienes resulten elegidas primera y segunda virreina, respectivamente.

ACUERDO N°58-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se aprueba la moción presentada por el Señor Alcalde aceptar la transferencia del inmueble situado en avenida Manuel Señoret sin numero de propiedad del ministerio de Bienes Nacionales, denominado Centro de Artes Escénicas, como asimismo hacerse responsable de los gastos que se generen por concepto de mantención y operación.

SESION ORDINARIA N°15 (20.05.2011).-

ACUERDO N°59-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se aprueba el acta de sesión ordinaria N°10 de 2011.

ACUERDO N°60-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se aprueba el acta de sesión ordinaria N°11 de 2011

ACUERDO N°61-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se acuerda aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Mayores Ingresos

10 03	Venta de Activo no financiero-vehículos	\$7.210.000.-
	Total mayores ingresos	\$7.210.000.-

Mayores Gastos

21 03 007	Alumnos en práctica	\$ 150.000.-
22 04 009	Insumos, Rep.y Acces.computacional	\$2.500.000.-
22 09 003	Arriendo de Vehículos	\$2.000.000.-
35	Saldo Final de Caja	\$2.560.000.-
	Total mayores gastos	\$7.210.000.-

ACUERDO N°62-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se acuerda aprobar el proyecto denominado "Mejoramiento Cierres Perimetrales Recintos Municipales, Porvenir," para ser postulado a financiamiento PMU – IRAL, Año 2011, SUBDERE.

ACUERDO N°63-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se acuerda aprobar el aporte municipal de \$7.116.930 (Siete millones, ciento dieciséis mil, novecientos treinta pesos) para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento Cierres Perimetrales Recintos Municipales, Porvenir," postulado a financiamiento PMU – IRAL, Año 2011, SUBDERE, así como financiar los gastos de mantención y operación del proyecto.

ACUERDO N°64-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se acuerda la participación en representación del Concejo Municipal de los señores concejales José Rivera, Alejandro Avendaño y Félix España, para que asistan al X Congreso Nacional de Municipalidades, que se desarrollara en la ciudad de Santiago los días 28, 29,30 de junio y 1° de julio de 2011que se desarrollara en la ciudad de Santiago.

ACUERDO N°65-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se acuerda incorporar un artículo transitorio al reglamento Beca Porvenir Siembra que autorice la entrega de Becas extraordinarias a alumnos destacados que deban representar la comuna, región o país, por motivos académicos.

ACUERDO N°66-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se acuerda entregar de manera extraordinaria y por única vez, la "Beca Porvenir Siembra" por un monto de \$250.000.-, al alumno seleccionado a nivel nacional para asistir a un Congreso de Ciencias en California, Estados Unidos, coordinado por el Proyecto Explora a don Juan Pablo Bahamonde Vargas, alumno del 2° Año medio Porter del Liceo Polivalente Hernando de Magallanes de Porvenir.

SESION ORDINARIA N°16 (03.06.2011).-

ACUERDO N°67/2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Carcamo, Juan Torres, Cesar Vivar y Felix España, aprueban la moción presentada por el señor Alcalde de aprobar el acta de Sesión Extraordinaria N° 1 de 2011.

ACUERDO N°68/2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Carcamo, Juan Torres, Cesar Vivar y Felix España, aprueban la moción presentada por el señor Alcalde de aprobar el acta de Sesión Ordinaria N° 12 de 2011.

ACUERDO N°69/2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Carcamo, Juan Torres, Cesar Vivar y Felix España, aprueban la moción presentada por el señor Alcalde de aprobar el acta de Sesión Ordinaria N° 13 de 2011.

ACUERDO N°70/2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Carcamo, Juan Torres, Cesar Vivar y Felix España, se aprueban los proyectos presentados a los programas de Apoyo a las Actividades Económicas y Desarrollo Social de FOSIS.

ACUERDO N°71/2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Carcamo, Juan Torres, Cesar Vivar y Felix España, aprueban la moción presentada por el señor Alcalde de destacar como **Hijo Ilustre** a don **Hugo Gallegos Alvarado** y don **Francisco Aguilar Cuevas**.

Ciudadano Ilustre : Nedeljka Celsjar Kokic
Palmenia Hronic Simicic

Deportista destacado : Manuel Vidal Vargas

Vecinos destacados : Daniel Alvarado Ampuero
José Muñoz Saldivia
Armanda Sánchez Álvarez
Elsa Alvarado Barrientos
Heriberto Ojeda Águila

Gestor Cultural : Gastón Pérez Araya

Joven emergente : Juan Pablo Bahamonde Vargas

Funcionario Público : Jorge Maldonado Mansilla

Dirigente social : Juan Carlos Palma Vidal

Adulto Mayor : Adolfo Barrientos González

ACUERDO N°72/2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Carcamo, Juan Torres, Cesar Vivar y Félix España, aprueban la solicitud de la Directiva ACOFUM para autorizar la organización de la fiesta aniversario el día 17 de Junio de 2011 en la Sala Uso Múltiple de Porvenir.

ACUERDO N°72 A/2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Carcamo, Juan Torres, Cesar Vivar y Felix España, se aprueba realizar una sesión de concejo extraordinaria para el mismo día 03 de Junio a las 17:00 horas.-

Nota: Se procede a corregir acuerdo 72 A, por error involuntario en duplicidad de numeración de acuerdo

ACUERDO N°73/2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Carcamo, Juan Torres, Cesar Vivar y Felix España, aprueban la moción presentada por el señor Alcalde de aprobar la nomina de beneficiarios a la Beca Municipal "Porvenir Siembra" presentada por la Dirección de Desarrollo Social y Comunitario.

1. María Guaiquin Muñoz
2. Valleri Sepúlveda Salas
3. Viviana Ramírez Díaz
4. Claudia Olate Morales
5. Hernán Andrade Ruiz
6. Nicole Sánchez Maldonado
7. Marcelo González Silva
8. Sharon Zegarra Gallardo
9. Alfredo Salazar Jerez
10. Christopher Duran Álvarez
11. Julio Aguilera Pinto
12. Oscar Ochoa Vergara
13. Elizabeth Soto Ampuero
14. Rony Provoste Coñue
15. Cristian Calbuante Pichuncho
16. Pamela Villalobos Flores
17. Danitza Pinto Águila
18. Karina Álvarez Uribe
19. Kevin Bonilla Montes de Oca
20. Claudio Vera Mancilla
21. Damaryz Jara Cárdenas
22. Gabriel Pinto Ojeda
23. Ximena Alvarado Alvarado
24. Vanessa Oyarzo Seron
25. Tomas Kalazich Carrasco
26. Gabriel Vargas Pacheco
27. Romina Mancilla Raipane
28. Paulina Nauto Carrillo
29. Sandra Barría Vera
30. Karen Kalazich Barrientos
31. Víctor Arévalo Coñue
32. Hugo Arriaza Vivar
33. Elías Maragaño leal
34. Carolina Nesbet Santana
35. Fanny Palma Vidal

ACUERDO N°74/2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Carcamo, Juan Torres, Cesar Vivar y Felix España, se aprueba entregar la subvención solicitada por la Junta de Vecinos N° 3, por un monto total de \$200.000.-

ACUERDO N°75/2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Carcamo, Juan Torres, Cesar Vivar y Felix España, se aprueba entregar la subvención solicitada por la agrupación de Batucada "LEM" por el monto total de \$700.000.-

ACUERDO N°76/2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Carcamo, Juan Torres, Cesar Vivar y Félix España, se acoge la solicitud del Hogar de Cristo y se aprueba la entrega de un terreno en el cementerio municipal con una dimensión de 3.40 mts. X 2.50 mts, exento de pago por cobro de derechos municipales y en beneficio de la institución señalada.

SESION EXTRAORDINARIA N°02 (03.06.2011).-

No hay acuerdos.-

SESION ORDINARIA N°17 (10.06.2011).-

ACUERDO N° 77-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se aprueba el acta de sesión ordinaria N° 14 de 2011.

ACUERDO N° 78-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se aprueba el acta de sesión ordinaria N° 15 de 2011.

ACUERDO N° 79-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se aprueba la transferencia de patente de alcohol a la señora María Luzmira Cárdenas Ulloa.

ACUERDO N° 80-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se aprueba que el consejo este integrado 12 consejeros.

ACUERDO N° 81-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se aprueban los gastos de mantención y operación del proyecto "Reposición Veredas diversos sectores, comuna de Porvenir".

ACUERDO N° 82-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se aprueba el del Plan de Acción Turístico y que la funcionaria encargada del Museo Sra. Tamara Torres Mimica.

ACUERDO N° 83-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se aprueba la contratación del servicio ofrecido por el señor Sergio Cárdenas para la realización del programa Panorama Austral dedicado a la conmemoración de los 117 años de la comuna de Porvenir.

ACUERDO N° 84-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se aprueba el proyecto Animando nuestra infancia, taller de comics del kon fin, de la organización CCPP Colegio María Auxiliadora por un costo de \$ 1.800.000.

SESION ORDINARIA N°18 (17.06.2011).-

ACUERDO N° 85-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se aprueba el Reglamento del Comité de Gestión de la Municipalidad de Porvenir.

ACUERDO N° 86-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se aprueba la modificación presupuestaria presentada por el departamento de Finanzas.

ACUERDO N° 87-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Juan Torres, César Vivar, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo y Félix España, se aprueba el informe sobre Renovación de Patentes de Alcoholes Período 2011-2012.

SESION ORDINARIA N°19 (08.07.2011).-

ACUERDO N°88-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se aprueba el acta de sesión ordinaria incorporando las observaciones efectuadas por los Concejales Rivera y Avendaño al acuerdo N°71, esto es que el señor José Muñoz Saldivia fue distinguido como Vecino Destacado 2011, no como el taxista más antiguo de la comuna e incorporar en el acuerdo la distinción otorgada al comunicador radial señor Pedro Gallardo Águila.

ACUERDO N°88 A-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España se aprueba la modificación presupuestaria producto de mayores ingresos provenientes de la SUBDERE para la ejecución del proyecto "Infraestructura Sanitaria, Sector Bahía Chilota" y los mayores gastos de las cuentas de trabajos extraordinarios y viático del personal a contrata, prestación de servicio comunitarios recreacionales y sociales, repuestos y accesorios para vehículos, servicio de aseo y obras civiles del proyecto de Bahía Chilota. La diferencia se ajusta con el Saldo Final de Caja.

MAYORES INGRESOS

1302002002	Programa Mejoramiento Urbano	\$86.146.000.-
	Total Mayores Ingresos	\$86.146.000.-

MAYORES GASTOS

2102004005	Trabajos extraordinarios contrata	\$ 1.200.000.-
2102004005	Viáticos personal Contrata	\$ 1.200.000.-
2104004	Prestación Ss.Com.Prog.Recreacional	\$ 7.135.000.-
2104004	Prestación Ss.Com.Prog.Sociales	\$ 1.900.000.-
2204011	Rep.Acc.Mant y Rep. Vehículos	\$ 2.500.000.-
2208001	Ss.Aseo -Prog.Recreacionales	\$ 4.500.000.-
3102004005	Obras Civiles-Infraestructura Sanitaria Sector Bahía Chilota	\$86.146.000.-
	Total Mayores Gastos	\$104.581.000.-

MENORES GASTOS

35	Saldo Final de Caja	\$18.435.000.-
	Total Menores Gastos	\$18.435.000.-

Nota: Se procede a corregir acuerdo 88 A, por error involuntario en duplicidad de numeración de acuerdo

ACUERDO N°89-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se aprueba la transferencia de la patente comercial y de alcohol, roles N°20065 y N°40023, giro Restaurante, perteneciente al señor Jorge Maldonado Cárdenas (Q.e.p.d.) RUT: 2.878.837-1 a la señora Zunilda del Carmen Mansilla Gómez, RUT: 3.796.421-2. El Concejales Alejandro Avendaño se abstiene para votar la moción por tener relación de parentesco con los interesados.

ACUERDO N°90-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avenado, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se aprueba la solicitud de la señora Ana María Antías para desarrollar taller de cueca gratuito a la comunidad, desde el 13.07.2011 al 15.09.2011 en 2 sesiones de 2 horas semanales, fijándose sus honorarios en \$200.000 impuestos incluidos.

ACUERDO N°91-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avenado, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se aprueba la representación del Concejo Municipal en pleno a la jornada de trabajo convocada por el Capítulo Regional de Municipalidades que se desarrollará el día 15.07.2011.

ACUERDO N°92-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avenado, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se aprueba realizar la sesión ordinaria N°20 de fecha 15.07.2011 en la ciudad de Punta Arenas a objeto de conciliar las tres actividades relevantes fijadas para este día : Jornada de Trabajo sobre Incremento Municipal convocado por el Capítulo Regional de Municipalidades, Reunión con el Señor intendente y Sesión Ordinaria N°20 de Concejo Municipal de Porvenir.

SESION ORDINARIA N°20 (15.07.2011).-

ACUERDO N°93-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se aprueba el acta de sesión ordinaria N°17 de 2011.

ACUERDO N°94-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se aprueba el Informe Final Proyecto Diseño Plaza Porvenir.

ACUERDO N°95-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se ratifica la selección efectuada por el FOSIS Magallanes, aprobando los siguientes perfiles de proyectos para financiamiento de Iniciativas Comunitarias para la Infancia en el marco presupuestario del Programa de Desarrollo Social del Fondo de Solidaridad e Inversión Social:

- 12.3112.12.00066-11: "Creciendo Juntos/as". Agrupación de Padres, Madres y Adultos responsables del PIB, Tomás Apóstol, por un monto de \$1.800.000(Un millón, ochocientos mil pesos).-
- 12.3112.12.00065-11: "Un Arco Iris Integral "Aprendo Mientras Juego". Centro de Padres y Apoderados del Jardín Infantil Arco Iris, por un monto de \$1.800.000 (Un millón, ochocientos mil pesos).-

ACUERDO N°96-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se aprueba la representación del Concejo Municipal con la asistencia de los concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Juan Torres y Félix España al Congreso de Gestión Cultural Municipal desde el 20 al 23 de Julio de 2011 convocada por el Capítulo Regional de Municipalidades en la ciudad de Punta Arenas.

SESION ORDINARIA N°21 (29.07.2011).-

ACUERDO N°97-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se aprueba el acta de sesión extra ordinaria N°02 de 2011.

ACUERDO N°98-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se aprueba el acta de sesión ordinaria N°18 de 2011.

ACUERDO N°99-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se aprueba la modificación presupuestaria del mes de Julio de 2011 por un monto total de \$21.352.000.- producto del cobro de multas de tránsito en beneficio de otras municipalidades y de la generación de recursos por concepto de la ejecución del proyecto de mejoramiento urbano "Cierres Perimetrales Recintos Municipales, Porvenir.

ACUERDO N°100-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se aprueba la entrega de la subvención municipal a la agrupación Isabel Riquelme por un monto de \$350.000 para desarrollar el taller de tejidos las hormiguitas.

ACUERDO N°101-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Mario Cárcamo, César Vivar y Félix España, se autoriza el pago de \$250.000.- al alumno Marcelo Raddatz por concepto de práctica profesional. El Concejal Juan Torres vota por que se mantenga el pago inicial pactado de \$100.000., considerando que no existen criterios establecidos para el pago de practicas profesionales.

ACUERDO N°102-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Mario Cárcamo, César Vivar y Félix España, se acuerda colaborar en la celebración del Día Internacional de la Juventud a través del financiamiento de medallas y amplificación.

SESION ORDINARIA N°22 (05.08.2011).-

ACUERDO N°103-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se aprueba el acta de sesión ordinaria N°19 de 2011.

ACUERDO N°104-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se aprueba el Funcionamiento Consejo Sociedad Civil, elaborado en el marco de la Ley N°20.500, el que se adjunta y complementa al acta.

SESION ORDINARIA N°23 (12.08.2011).-

ACUERDO N°105/2010: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Carcamo, Felix España, Juan Torres y Cesar Vivar, se aprueba la moción presentada por el señor Alcalde de aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 20.

ACUERDO N°106/2010: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Carcamo, Felix España, Juan Torres y Cesar Vivar, se aprueba la moción presentada por el señor Alcalde para transferir hacia el SERVIU parte del terreno de la cancha Víctor Valenzuela para la construcción de 15 viviendas tuteladas para adultos mayores de la comuna de Porvenir.

ACUERDO N°107/2010: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Carcamo, Félix España, Juan Torres y Cesar Vivar, se aprueba la moción presentada por el señor Alcalde para aprobar las subvenciones detalladas anteriormente.

ACUERDO N°108/2010: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Carcamo, Félix España, Juan Torres y Cesar Vivar, se aprueba la moción presentada por el señor Alcalde para modificar la Ordenanza de Participación Ciudadana.

ACUERDO N°109/2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Carcamo, Félix España, Juan Torres y Cesar Vivar, se aprueba la moción presentada por el señor Alcalde para que puedan asistir los Concejales nombrados anteriormente.

SESION ORDINARIA N°24 (19.08.2011).-

No hay acuerdos.-

SESION ORDINARIA N°25 (05.09.2011).-

ACUERDO N°110-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se aprueba el acta de sesión ordinaria N°21 de 2011.

ACUERDO N°111-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se aprueba el acta de sesión ordinaria N°22 de 2011.

ACUERDO N°112-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se aprueba el informe final de la ejecución del proyecto Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2010.

ACUERDO N°113-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Juan Torres y Félix España, se aprueba y elige la Moción N°2, esto es, que el equipo técnico del FAMGE elabore nuevas propuestas que involucren la participación de representantes de la escuela Bernardo O'higgins y se presenten en la sesión del día viernes 09 de septiembre de 2011. Votan por la Moción 1: Aprobar la modificación del proyecto FAMGE 2011, incorporando la iniciativa de implementación de redes y acceso a Internet, lo concejales César Vivar y Mario Cárcamo.

ACUERDO N°114-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se aprueba la propuesta Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal de los Funcionarios Municipales 2011.

ACUERDO N°115-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se aprueba renovar la Beca Porvenir Siembra a todos los alumnos beneficiados durante el primer semestre de 2011 de forma automática, en consideración a los efectos que ha originado el movimiento estudiantil nacional que ha impedido concluir el primer semestre académico de 2011.

ACUERDO N°116-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se aprueba asignar el cupo disponible de la Beca Porvenir Siembra a doña Patricia González Arteaga quien se encuentra en primera prioridad de la lista de espera, a contar del segundo semestre de 2011.

ACUERDO N°117-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se aprueba financiar los Gastos Operacionales y Mantención del proyecto "Mejoramiento Interior Edificios Públicos, Albergue Municipal, Albergue Deportivo y Casa de la Cultura".

ACUERDO N°118-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se aprueba entregar subvención municipal a la Asociación de Fútbol de Porvenir, por un monto de \$1.000.000.- para participar en las eliminatorias de fútbol regionales infantiles y adultos, que permita solventar gastos de pasajes, alimentación y alojamiento en la ciudad de Punta Arenas, siempre que acrediten los requisitos establecidos en el reglamento de subvenciones.

SESION ORDINARIA N°26 (09.09.2011).-

ACUERDO N°119-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se aprueba el acta de sesión ordinaria N°23 de 2011.

ACUERDO N°120-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Mario Cárcamo, Juan Torres y Félix España, se aprueba la modificación del proyecto FAMGE 2011, cuyo tenor es el siguiente:

Iniciativa N°1: Implementación y adaptación de un modelo de gestión de calidad, basados en el Cuadro de mando integral, por un monto total de \$2.000.000.-

Iniciativa N°2: Otorgar financiamiento a las actividades recreativas y competitivas de los establecimientos educacionales municipales, por un monto total de \$8.967.890.-

Iniciativa N°3: Contratación de empresa especializada y recurso humano capacitado para brindar apoyo y capacitar al personal del DEM en el uso de herramientas tecnológicas y en la gestión administrativa del proyecto educativo, por un monto total de \$14.600.000.-

Iniciativa N°4: Adquisición de implementación tecnológica para nuevo Liceo de la comuna de Porvenir, por un monto total de \$16.660.571.-

Iniciativa N°5: Habilitación e implementación de la nueva dependencia del departamento de educación y oficina de integración, por un monto total de \$5.000.000.-

Iniciativa N°6: Otorgar incentivos a la asistencia a clases, por un monto total de \$3.000.000.-

Iniciativa N°7: Adquisición software para gestión institucional y curricular, por un monto total de \$5.000.000.-

Total del proyecto: \$55.228.461.-

Vota en contra el Concejal César Vivar, por considerar que la modificación debió priorizar la adquisición de la red informática del nuevo Liceo Polivalente Hernando de Magallanes.

ACUERDO N°121-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se aprueba considerar para la licitación del proyecto habitacional Lomas del Baquedano, lo siguiente

1° En consideración al tamaño del proyecto y el tipo y cantidad de información que los oferentes deben aportar, es imposible hacerlo de forma electrónica, por lo que se autoriza a recepcionar los antecedentes en formato papel en día y hora indicada en el calendario de licitación.

2° Si bien la Ley faculta efectuar la licitación íntegramente en formato papel, se autoriza a realizarla en forma mixta, entregando en la visita a terreno un cd que contiene toda la información necesaria para ofertar en la licitación.

3° Respecto de las garantías y en consideración a lo fijado en la Ley de Compras Públicas se autoriza que la garantía por seriedad de la oferta sea de \$30.000.000.- (Treinta millones de pesos) y que la garantía por ejecución del proyecto sea de \$300.000.000.- (Trescientos millones de pesos).

4° De acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra d) de la Ley de Municipalidades el Concejo Municipal participará en la adjudicación del proyecto licitado. La evaluación de los antecedentes estará a cargo de una comisión técnica, quienes elaboraran propuesta de adjudicación que será conocida por el Concejo Municipal para su aprobación, adjudicación y firma de contrato.

5° El calendario de la licitación no excederá de treinta días entre la fecha de llamado y cierre.

6° La evaluación de la oferta estará compuesta de los parámetros: contratación de mano de obra local, precio, plazo de ejecución, material y adicional.

ACUERDO N°122-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se aprueba solventar los gastos de mantención y operación del proyecto "Construcción Edificio Plaza Mercado Municipal, Porvenir", que será postulado a financiamiento F.N.D.R 2011.

ACUERDO N°123-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se aprueba solventar los gastos de mantención y operación del proyecto "Remodelación Plaza de Armas de Porvenir", que será postulado a financiamiento F.N.D.R 2011.

ACUERDO N°124-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España se aprueba modificar el proyecto "Restauración, Diseño Arquitectónico y Paisajista Plaza de Porvenir" generando estacionamientos de vehículos en 35 (treinta y cinco) grados, ubicados en el sector de la acera sur de calle Padre Mario Zavattaro entre las calles Jorge Schythe y Bernardo Phillipi.

SESION ORDINARIA N°27 (30.09.2011).-

ACUERDO N°125-2011: Con los votos favorables de los Concejales Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se aprueba el acta de sesión ordinaria N°24 de 2011, observando que la fecha de sesión corresponde al día 19 de agosto de 2011.

ACUERDO N°126-2011: Con los votos favorables de los Concejales Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se aprueba la patente de alcoholes, giro Hotel y Restaurante, al contribuyente Comercial Porvenir y Cía.Ltda.

ACUERDO N°127-2011: Con los votos favorables de los Concejales Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se aprueba la modificación presupuestaria por un monto total de:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

<u>MAYORES INGRESOS</u>		M\$
<u>SUBT. ITEM. ASIG.</u>		
08 99 999	Otros	4.260
Total Mayores Ingresos		4.260
<u>MAYORES GASTOS</u>		
<u>SUBT. ITEM. ASIG.</u>		
21 01 001 014 002	Bonif. Compen. Salud Ley 18.566	210
21 01 001 019	Asignación Responsabilidad Ley 20008	160
21 01 004 005	Trabajos Extraordinarios	1.200
21 02 001 013 003	Bonif. Compen. Salud Art. 10 Ley 18.717	70
21 02 001 037	Asig. Zona Extrema	670
21 02 003 001	Asignación Mej. Gestión	250
21 02 004 005	Trabajos Extraordinarios	500
21 04 004	Prestac. Serv. Comunitarios_Act. Municip.	1.000
22 04 001	Materiales de Oficina	1.000
22 05 001	Consumo de Electricidad-Gestión	3.000
22 05 001	Consumo Electricidad-Serv. Comunidad	6.000
22 05 002	Agua-Gestión	1.000
22 05 002	Agua-servicio comunidad	2.600
22 05 007	Acceso Internet	650
22 05 999	Otros	50
22 07 001	Servicio Publicidad-Gestión	500
22 08 004	Servicio Mantención alumbrado Pub.	1.220
24 01 008	Premios y Otros – Act. Municipales	2.000
24 01 999	Otros-Prom. Sociales	100
24 03 100	A Otras Municipalidades	400
24 03 101	A Educación	80.000
29 07 001	Programas Computacionales	200
Total Mayores Gastos		102.780
<u>MENORES GASTOS</u>		
<u>SUBT.ITEM.ASIG.</u>		
21 01 001 004	Asignación de Zona	2.000
21 01 001 014 001	Inc. Previsional Art. 2 DL 3.500	50.000
21 01 001 038	Asignación Zonas Extremas	1.500
21 01 002 002	Otras Cotizac. Previsionales	1.500
21 02 001 013 001	Inc. Previsional Art. 2 DL 3.500	7.100
21 04 003 001	Dieta a Concejales	1.000
22 03 001	Honorarios a Suma Alzada	1.000
22 08 003	Servicio Mantención Jardines	1.300
22 12 002	Gastos Menores	2.000
29 06 001	Equipos Computac. y Periféricos	200
35	Saldo Final de Caja	30.920
Total Menores Gastos		98.520

ACUERDO N°128-2011: Con los votos favorables de los Concejales Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se aprueba la modificación presupuestaria por un monto total de

Mayores Ingresos:

115-05-03-101-000-000 Aporte Municipal	M\$	80.000.-
115-08-01-002-000-000 Recuperaciones Lic. Médicas	M\$	15.000.-
115-08-99-999-000-000 Otros Ingresos	M\$	1.000.-
Total Mayores Ingresos	M\$	96.000.-

Mayores Gastos en Personal

215-21-02-001-001-000 Sueldos Base	M\$	35.000.-
215-21-02-001-004-000 Complemento de Zona	M\$	27.000.-
215-21-02-001-009-003 Bonificación Proporcional	M\$	4.000.-
215-21-02-001-009-999 Otras Asignaciones especiales	M\$	4.000.-
215-21-02-001-027-001 Asignación desempeño cond.dif.	M\$	3.000.-
215-21-02-002-002-000 Otras cotizaciones Previsionales	M\$	2.000.-
215-21-02-003-001-002 Bonificación excelencia	M\$	3.000.-
215-21-02-003-003-003 Asign. Variable desemp.Indiv.	M\$	1.000.-

Mayores gastos Bienes y Servicios de Consumos

215-22-04-010-000-000 Materiales p/manten. Y reparac.	M\$	3.000.-
215-22-05-001-000-000 Electricidad	M\$	5.000.-
215-22-05-002-000-000 Agua	M\$	3.000.-
215-22-05-003-000-000 Gas	M\$	2.000.-
215-22-06-001-000-000 Manten. Y reparaciones edificac.	M\$	3.000.-
215-22-06-999-000-000 Otros.	M\$	1.000.-

Total Mayores Gastos M\$ 96.000.-

ACUERDO N°129-2011: Con los votos favorables de los Concejales Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se aprueba la modificación del Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil, modificando los siguientes artículos:

ARTÍCULO 16.- El día de la elección, los representantes de las organizaciones constituirán un colegio electoral por cada estamento definido en el artículo 3° del presente reglamento, conformado por 3 representantes de las organizaciones que componen el estamento a votar.

ARTÍCULO 17.- Al momento de constituirse cada colegio electoral, deben proceder a inscribir a los candidatos a consejeros que representen a una organización habilitada en el proceso electoral, en un registro especialmente habilitado al efecto.

ARTÍCULO 19.- El quórum mínimo para validar la elección, resultará de aquel algoritmo matemático necesario que permita seleccionar a cada miembro, desde un universo electoral que permita aplicar la fórmula de elección del 50% más 1 de los votos válidamente emitidos.

Si no se reuniera dicho quórum, el Secretario Municipal convocará a una nueva elección, la cual deberá verificarse entre los dos días siguientes a la fecha de la elección inicial y los cuatro precedentes a la fecha de expiración del mandato de los consejeros. **El quórum requerido será mayoría absoluta.**

Si nuevamente no se alcanzare el quórum de asistencia requerido, el Alcalde, previo acuerdo del Concejo, procederá a designar en forma directa a los consejeros de entre los representantes de las organizaciones consignadas en el padrón, dándose preferencia a aquellas que hayan asistido a las elecciones no efectuadas.

ARTICULOS TRANSITORIOS.

ARTÍCULO PRIMERO: La fecha de publicación de las organizaciones que participarán en el primer proceso electoral, será de 7 días previos a la elección.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Consejo deberá instalarse como fecha máxima el día 16 de octubre de 2011.

ARTÍCULO TERCERO.- Para efectos de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 3° del presente Reglamento, mientras no entre en vigencia el catastro a que se refiere el artículo 16 de la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, se consideraran como organizaciones de interés público a las comunidades y asociaciones indígenas reguladas en la Ley N° 19.253, las organizaciones comunitarias funcionales, juntas de vecinos y uniones comunales constituidas conforme a la Ley N° 19.418 y aquellas existentes en el registro municipal de receptores de fondos públicos.

ARTÍCULO CUARTO.- El período de vigencia del primer consejo de organizaciones de la sociedad civil de Porvenir, se contabilizará desde su constitución y hasta el 05 de enero del año 2013. Los consejos posteriores durarán cuatro años según lo dispuesto en este reglamento.

ACUERDO N°130-2011: Con los votos favorables de los Concejales Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se aprueba el Plan Anual de Ecuación Municipal 2012.

ACUERDO N°131-2011: Con los votos favorables de los Concejales Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se aprueba donar las maquina de ejercicios en las condiciones que se encuentran, priorizando las que estén en mejores condiciones de uso.

ACUERDO N°132-2011: Con los votos favorables de los Concejales Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se aprueba tramitar nuevamente ante la Armada de Chile la concesión marítima del inmueble denominado centro de artes escénicas.

SESION ORDINARIA N°28 (07.10.2011).-

ACUERDO N°133-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres y Félix España, se aprueba financiar los gastos de operación y mantención del proyecto "Adquisición Equipamiento Liceo Polivalente Hernando de Magallanes, Porvenir", cuyo monto postulado a financiamiento FNDR 2011 es de M\$ 526.409.-

ACUERDO N°134-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres y Félix España, se acuerda entregar financiamiento correspondiente al 50% del monto solicitado a las siguientes organizaciones:

Hogar de Cristo \$1.500.000.- para financiamiento de consumos básicos, alimentación y artículos de aseo.

Centro de Madres Alborada \$465.000.- para la confección de cortinas con cenefas.

Club de Jineteadas \$445.000.- para la adquisición de monturas, riendas, encimeras y similares.

Cuerpo de Bomberos \$1.500.000.- correspondiente a la segunda cuota que permite financiar consumos básicos, combustibles, remuneración de cuarteros, gastos de operación en general.

Club Tierra del Fuego \$450.000.- para adquirir sillas.

ACUERDO N°135-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres y Félix España, se acuerda autorizar la modificación de uso de la subvención y financiar el 50% del monto solicitado a la Agrupación de Kayakistas Olas Fueguinas, para financiar gasto de premiación, combustible y amplificación de la "Quinta versión del raid náutico internacional cruce del Estrecho de Magallanes", por un monto de \$326.000.-

ACUERDO N°136-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres y Félix España, se acuerda autorizarla entrega de subvención extraordinaria a la organización "Cultivos Fueguinos", financiando el 50% de la solicitud, correspondiente a \$100.000.- para adquirir nylon.

SESION ORDINARIA N°29 (14.10.2011).-

ACUERDO N°137-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se aprueba el acta de sesión ordinaria N°25, observando que el acuerdo N°111 esta referido a la aprobación del acta de sesión ordinaria N°22 y no de sesión extraordinaria N°2.

ACUERDO N°138-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se acuerda aprobar los proyectos postulados a subvención municipal que se indican en la observación de la siguiente tabla, por un monto total de \$15.461.600, dejando \$5.148.400 del ante-proyecto del presupuesto para resolver contingencias del ítem durante el año 2012:

RESUMEN PROYECTOS SELECCIONADOS A FINANCIAMIENTO SUBVENCION MUNICIPAL 2012

N°	ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO	APORTES PROPIOS	TOTAL PROYECTO	OBSERVACION
1	Cuerpo de Bomberos	Mantenimiento sistema operativo Cuerpo de Bomberos	\$ 6.000.000	\$ 0	\$ 6.000.000	Se financia 100%
2	Centro de Madres Tierra del Fuego	Taller de confección de ropa de cama	\$ 444.000	\$ 461.000	\$ 905.000	Se financia 100%
3	Club Adulto Mayor Isabel Riquelme	Implementación de ropa de cama	\$ 600.000	\$ 355.000	\$ 955.000	Se financia 100%
4	Centro de Madres Perla Austral	Taller de confección cortinas y cenefa Taller de confección puff	\$ 350.000	\$ 61.500	\$ 411.500 \$ 0	Se financia 100% el proy. de cortinas
5	Agrupación Gastón Peralta	Implementación Conjunto Folclórico Gastón Peralta Pizarro	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
6	Centro de Madres Alborada	Taller de mantelería y cortinas finas	\$ 409.000	\$ 58.000	\$ 467.000	Se financia 50%
7	Grupo de Baile Renacer	Música y Baile	\$ 445.000	\$ 100.000	\$ 545.000	Se financia 100%
8	Junta de Vecinos Bahía Chilota	Implementación sede comunitaria Junta de Vecinos Bahía Chilota	\$ 200.000	\$ 0	\$ 200.000	Se financia 100%
9	Agrupación Comparsa LEM	Participación Batucada LEM Invernadas 2012	\$ 923.600	\$ 0	\$ 923.600	Se financia 100%
10	Club de Rodeo Tierra del Fuego	Asado internacional más grande de Tierra del Fuego	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Se postula a FNDR 2% Deporte
11	Iglesia Bautista Porvenir	Fortaleciendo el área musical en la iglesia	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Se postula a circular 33
12	Junta de Vecinos Los Arrieros	Adquisición de equipamiento menor	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Se postula a circular 33
13	Grupo de Teatro En la Flor de la Vida	Realizando un sueño	\$ 600.000	\$ 0	\$ 600.000	Se financia 100%
14	Club DSC Vialidad	Habilitación sede social	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Se postula a circular 33
15	Club DS 18 de Septiembre	Renovación y habilitación cocina sede social	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Se postula a circular 33
16	Junta de Vecinos 11 de Septiembre	Curso de porcelana en frío	\$ 700.000	\$ 0	\$ 700.000	Se financia 100%
17	Cruz Roja Chilena Filial Porvenir	Soluciones para adultos mayores en riesgo social y minusválidos por acc	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Se postula a circular 33
18	Junta de Vecinos La Fueguina	Muro de contención y seguridad en salida a camino aeropuerto	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Se financia 100%
19	Agrupación Pampa y Tradición	Cierre Perimetral del Campo de Doma	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Se postula a Firil
20	Agrupación Kayakistas AKOF	Rally del Cordon Baquedano	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Se postula a FNDR 2% Deporte
21	Club DS Tierra del Fuego	No indica	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Se postula a circular 33
22	CCPPAA Colegio María Auxiliadora	Adquisición de parlantes de amplifica cion y microfonos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Se postula a circular 33
23	Junta de Vecinos Sector Lago Blanco	Mantenimiento Servicios Básicos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Consulta a Fondevé

24	Unión Comunal Junta de Vecinos	Mantenición Servicios Básicos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Consulta a Fondevé
25	Asoc.Cultural Kutralihue	Adquisición instrumentos y renovación vestuario conjunto Kutralihue	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Se postula a circular 33
26	Selección Tenis de Porvenir	Participación deportiva en el circuito internacional patagónico de tenis	\$ 980.000	\$ 0	\$ 980.000	Se financia 100%
27	Hogar de Cristo Filial Porvenir	Residencia Adultos Mayores Hogar de Cristo Porvenir	\$ 3.000.000	\$ 0	\$ 3.000.000	Se financia 100%
28	Club de Jineteada Mario Andrade	Jineteada gratuita en conmemoración a las fiestas patrias	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Se postula a FNDR 2% Deporte
29	Congregación Salesiana	Centro de Vacaciones Salesianos de Porvenir 2012	\$ 800.000	\$ 400.000	\$ 1.200.000	Se financia 100%
TOTALES			\$ 15.451.600	\$ 1.435.500	\$ 16.887.100	

SESION ORDINARIA N°30 (21.10.2011).-

No hay acuerdos.-

SESION ORDINARIA N°31 (04.11.2011).-

ACUERDO N°139-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se aprueba el acta de sesión ordinaria N°26 de 2011.

ACUERDO N°140-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se aprueba el acta de sesión ordinaria N°27 de 2011.

ACUERDO N°141-2011: Con los votos favorables de los Concejales José Rivera, Alejandro Avendaño, Mario Cárcamo, Juan Torres, César Vivar y Félix España, se aprueba que asistan al 4° Congreso Nacional de Concejales que se desarrollará en la ciudad de Viña del Mar desde el 15 al 18 de noviembre de 2011, los Concejales Alejandro Avendaño y César Vivar.

INTEGRANTES CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2011

Presidente-Alcalde	señor Fernando Callahan Giddings
Concejal	señor José Rivera Cuevas
Concejal	señor Alejandro Avendaño López
Concejal	señor Mario Cárcamo Norambuena
Concejal	señor Félix España Cuevas
Concejal	señor Juan Torres Toro
Concejal	señor César Vivar Garay
Secretario Municipal	
Ministro de Fe	señorita Nataly Vivar Sánchez